



## Resolución Gerencial Regional N° 238-2017-GORE-ICA/GRAF

Ica, 04 DIC 2017

**Visto**, a) el Informe N° 491-2017-GORE-ICA/GRDS-DRVCS, de fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por el Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que solicita que sea el servidor Evert Jesús de la Cruz Angulo quien forme parte de la Comisión de Inventario; b) el Oficio N° 004-2017-OCOM/LGM del 24 de noviembre del año en curso, por el cual la servidora CPC Luisa Gonzáles Morales, solicita ser excluida como miembro de la Comisión de Inventario por motivos de salud; y c) el Oficio N° 004-2017-GORE-ICA/CEI-P, del 27 de noviembre del presente año, suscrito por el Presidente de la Comisión Especial de Inventario 2017, señalando que se reemplace a la servidora CPC Luisa Gonzales Morales con la servidora CPC Mirtha Viviana Grados Cánepa.

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial N° 222-2017-GORE-ICA/GRAF, de fecha 17 de noviembre de 2017, mediante la cual se conformó la Comisión de Inventario correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de elaborar el Inventario Físico Institucional relacionado a los bienes muebles, almacenes infraestructura pública, según las normas vigentes para su verificación física, estado y utilización de los bienes de la entidad.

Sin embargo, con posterioridad a la suscripción de la citada Resolución Gerencial, tanto el Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de este Gobierno Regional, el Presidente de la Comisión de Inventario y una de las servidoras integrantes de la referida Comisión de Inventario por motivos de salud, solicitan la modificación de los integrantes a fin de coadyuvar y optimizar el desempeño de la misma, dado que las personas propuestas como reemplazantes cuentan con experiencia en el tema de inventarios, con lo cual se reforzaría el recurso humano de la Comisión de Inventarios.

La Gerencia Regional de Administración y Finanzas luego de evaluar las solicitudes señaladas en forma precedente, acepta las mismas y autoriza los reemplazos solicitados tanto por el Director Regional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento como el peticionado por el Presidente de la Comisión de Inventario, por lo que corresponde modificar los integrantes que conforman la Comisión de Inventarios para el año fiscal 2017.

En consecuencia, estando a lo establecido en el artículo 91° numerales 1 y 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, establece que la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales tiene a su cargo las funciones de "Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de recepción, registro, almacenamiento y distribución de los bienes adquiridos por la entidad, incluyendo los procesos de toma de inventario físico de bienes de activo fijo y de almacén". En consecuencia:





## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** con eficacia anticipada al 28 de noviembre de 2017, el artículo primero de la Resolución Gerencia N° 222-2017-GORE-ICA/GRAF, de fecha 17 de noviembre del año en curso, únicamente en el extremo de los integrantes de los miembros titulares de la Comisión de Inventario correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la que quedará conformada de la siguiente manera:

1. Lic. Adm. Román Aurelio Bendezú Hinostrero, por la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales – Presidente.
2. Sr. Tito Sinforiano Tipiana Luna, por la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales – Miembro.
3. Tec. Ricardo Hilario Calvera León, por la Sub Gerencia de Gestión Documentaria – Miembro.
4. CPC Augusto Lengua Valle, por la Sub Gerencia de Contabilidad – Miembro.
5. CPC Mirtha Viviana Grados Cánepa, por la Sub Gerencia de Patrimonio y Servicios Generales – Miembro.
6. Tec. Liliana María Ayala Pazo, por la Dirección Regional de Producción – Miembro.
7. Lic. José Orlando Bautista Tipacti, por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – Miembro.
8. Sr. Pablo Felipe Camones Villacorta, por la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo – Miembro.
9. Lic. Adm. Nelly Rodríguez de López, por la Dirección Regional de Energía y Minas – Miembro.
10. Sr. Evert Jesús de la Cruz Angulo, por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Miembro.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR** los demás extremos de la Resolución Gerencia N° 222-2017-GORE-ICA/GRAF, de fecha 17 de noviembre del 2017.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Producción, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales y Subgerencia de Gestión Documentaria.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE** a los miembros mencionados en la presente resolución y a las unidades orgánicas interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SOG. ALEXANDER DE PRY MANCILLA  
GERENTE REGIONAL